

71-A

--- En el Municipio de Atenguillo, Jalisco, siendo las diecisiete horas del día nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento del mismo Municipio, nos reunimos los trabajadores de base del Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco, con el objeto de estudiar las conveniencias y las condiciones en que habrá de constituir el Sindicato de Servidores Públicos Municipales del Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco. A continuación fué propuesto el compañero José Inés Castellón Desiderio para que actuara como Presidente de Debates y dirigiera la Asamblea, moción que fué aceptada por unanimidad. El Presidente de Debates propuso a la Asamblea el nombramiento de un Secretario, en virtud de lo reducido del grupo que va a formar el Sindicato, moción que fué aceptada y al efecto se propuso a la compañera Adela Robles Briseño para Secretaria de la Asamblea, moción que fué aceptada por unanimidad. Pasando ~~lista de presentes~~ de todos los compañeros que aquí se encuentran, todos ellos de base de conformidad con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los que a continuación se enlistan: Adela Robles Briseño, José Inés Castellón Desiderio, Leticia Marcela Uribe Peña, Martín de Jesús Guerra Vallejo, J. Refugio Angel Guriel, Juan Ramos Sánchez, y José de Jesús Angel Sánchez. Acto continuo el compañero José Inés Castellón Desiderio, Presidente de Debates interroga a la Asamblea en el sentido de que si es su voluntad libre, expresa y conciente en formar el Sindicato de Servidores Públicos Municipales en el Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco, solicitando que los que estén de acuerdo con lo anterior levanten la mano derecha en señal de aprobación. Informando el Secretario a la Presidenta que incluyendo el voto de él y del propio Presidente la votación fué totalmente en favor de integrar el Sindicato. Acto continuo el Presidente de Debates informa a la Asamblea que la votación fué unánime y que por esa razón en su calidad de vocero de la Asamblea declara formalmente constituido el Sindicato con la denominación anteriormente indicada. A continuación y para cumplir con los requisitos que señalan los artículos 1, 2, 3, ~~Artículo~~ I, 5, 7, 69, 70, 71, 74, 76, 75, 80, 82, 86, 87 y demás relativos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, indica el Presidente de Debates que la comisión organizadora integrada por Leticia Marcela Uribe Peña y Juan Ramos Sánchez, se avocaron a elaborar los Estatutos Sindicales, para que en la primera ocasión que nos reuniéramos todos los interesados en constituirnos en Sindicato, someterlos a nuestra consideración ya sea para ratificarlos y aprobarlos en su caso, por lo que propone una orden del día para proseguir los trabajos de la asamblea deliberante y llegar a una conclusión. Al efecto se sometió a votación de la Asamblea la siguiente Orden del Día. I.- Lectura para su aprobación de los Estatutos de nuestra naciente organización por la Comisión Organizadora y explicación de los mismos. II.- Elección del Primer Comité Ejecutivo que regirá los destinos de nuestra Organización del día nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro, al treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y seis, toma de protesta y posesión de su cargo. En el desahogo del primer punto de la orden del día, leídos que fueron los Estatutos por la compañera Leticia Marcela Uribe Peña integrante de la comisión organizadora, los cuales en 9 Títulos y 51 artículos, incluyendo cuatro disposiciones transitorias, fueron aprobados por todos los presentes incluyendo el del Secretario y el Presidente, haciéndolo inmediatamente de la Asamblea el Presidente de Debates. En el segundo punto de la Orden del Día, informé EL Presidente de Debates a la Asamblea que era necesario que

votaran si la eleccion se efectuaba por planillas o por Secretarias. En votacion economica la Asamblea se manifestó en favor de que la eleccion fuera por planillas e invitó a que las inscribieran cuantas quisieran proponer. En uso de la palabra el compañero José de Jesús Angel Sánchez, propone la siguiente planilla: Secretario General, Martín de Jesús Guerra Vallejo, Secretario de Actas y Acuerdos, Leticia Marcela Uribe Peña; -- Secretario de Organización, Juan Ramos Sánchez; Secretario de Acción Femenil Adela Robles Briseño; Secretario de Deportes -- José Ines Castellón Desiderio, Secretario de Finanzas, José de Jesús Angel Sánchez y Secretario de Acción Social y Cultura, -- J. Refugio Angel Curiel. El Presidente interroga a la Asamblea para saber si hay más proposiciones que registrar y al no haber respuesta afirmativa, sometió a votación de los mismos la planilla inscrita que encabeza Martín de Jesús Guerra Vallejo, informando el Secretario al Presidente que incluyendo los de los dos, la contabilidad de la votación fué de siete a favor y cero en contra, es decir la totalidad de los presentes votaron a favor de la planilla encargada por Martín de Jesús Guerra Vallejo, por lo que informando a la Asamblea la declara electa para que conforme a los estatutos aprobados duren sus funciones hasta el día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y seis. A continuación el Presidente invita a los integrantes de este Primer Comité Ejecutivo a que pasaran al frente de la Asamblea para que tome la protesta y como vocero de la Asamblea interrogó a los recién electos de la manera siguiente: "Compañeros como Vocero de Esta Asamblea General Constitutiva del Sindicato de Servidores Públicos Municipales del Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco, os requiero para que protestéis cumplir con la Constitución General de la República, la particular del Estado de Jalisco, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y los Estatutos de nuestra agrupación los acuerdos de la Asamblea General y los que para beneficio de todos los compañeros acordó el Comité Ejecutivo". A lo anterior los interpellados contestaron con voz firme y levantando la mano derecha: "Si Protestamos.- Terminado a continuación el interpellante: "Si así no lo hicieréis que la Patria, el Sindicato y vuestra Conciencia os lo reclamen, si lo hicieréis que os reconozcan y premien". El Presidente de la Asamblea solicita al Comité Ejecutivo Electo pase a presidir la Asamblea y da las gracias a la misma por la colaboración en los momentos en que estuvo al frente de la misma y tomó la Presidencia de la Asamblea el Secretario General, compañero Martín de Jesús Guerra Vallejo, y en uso de la palabra manifestó a los presentes: Que a nombre del Comité Ejecutivo y del propio Secretario, agradecía a los presentes la confianza que se le deposita y que en esos momentos se comprometían para poner lo mejor de cada uno de ellos para lograr las metas que se propongan alcanzar y que solicita la colaboración de todos los miembros del Sindicato con el objeto de elaborar programas para lograr beneficios para todos y cada uno de ellos, durante el tiempo de su encargo. A continuación se permite informar a la Asamblea, que es necesario preparar toda la documentación que se requiera para registrar el Sindicato en el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Gobierno de Jalisco, tarea a la que se avocarán inmediatamente y también para integrar el archivo del Sindicato de manera efectiva señalando un plazo de diez días a partir de la fecha para que los compañeros miembros de nuestra organización, proporcionen los datos que se señalan en la Fracción IV del Artículo 75 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como pide anuencia a la Asamblea para solicitar formar parte de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio del Estado de Jalisco, como lo indican nuestros Estatutos, a lo que recibió respuesta unánime a favor de lo antes mencionado. Y no habiendo más asuntos que tratar, se le vanta la sesión siendo las diecinueve horas del día nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, firmando para constancia todos los asistentes al presente evento. -----